1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2022-1040-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Noviembre de 2022

Referencia: EX-2022-04892572-E-UBA-DME#REC - Karina SALINAS - Simultaneidad de inscripción con Carrera de TUOC, plan 2014 modificado y equivalencias de asignaturas.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Karina Belén SALINAS solicita la simultaneidad de inscripción y equivalencia de asignaturas con la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología –plan 2014- de esta Casa de Estudios en su condición de alumna regular de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Anestesia de la Facultad de Medicina de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2022-05268745-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión del día 22 de noviembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR la simultaneidad de inscripción con la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología –plan 2014- de esta Casa de

Estudios, a la alumna regular de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Anestesia de la Facultad de Medicina de esta Universidad, señorita Karina Belén SALINAS (DNI N° 94.668.499).

ARTÍCULO 2º.- DAR POR APROBADA, por la asignatura *Informática*, cursada y aprobada en su carrera de origen, la asignatura INFORMÁTICA APLICADA AL EJERCICIO DE LA ÓPTICA de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología –plan 2014- de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3º.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.

Digitally signed by RADICE Marcela Alejandra
Date: 2022.11.29 15:08:22 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcela Radice
Secretaria
Secretaría Académica
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2022.11.30 20:43:10 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2022.11.30 20:43:10 -03:00